



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2022
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES QUE SE CELEBRA CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2022, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES, LA CUAL SE CELEBRA EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULO 29 FRACCIÓN VI, 58 Y 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ARTÍCULOS 53 Y 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y EN EL NÚMERO III DE LAS BASES DE LICITATORIAS RECTORAS DEL PROCESO.

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:00 horas del día 25 de agosto de 2022, reunido el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado de Chihuahua, el C.P. Federico Acevedo Muñoz, Suplente del Presidente; L.A.F. Luis Carlos Payán Armendáriz, en representación de la Dirección de Finanzas, en calidad de Vocal; Lic. Omar Fierro López, en representación de la Coordinadora Jurídica, en calidad de Vocal, y la Lic. Guadalupe Guzmán Sánchez, en representación del Director Médico, como Vocal y Requirente de los servicios, contando con la presencia de la Lic. Jazmín Saucedá Anaya, en representación del Órgano Interno de Control de Pensiones Civiles del Estado, en calidad de observadora, en el en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado, con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua; quienes proceden a llevar cabo la junta de aclaraciones derivada de la licitación pública ya referida, mediante la cual se desahogarán las dudas y planteamientos que se formulen por los participantes de manera clara y precisa, así como hacer constar las respuestas de los mismos.

Para el desarrollo de la presente junta, funge como presidente el C.P. Federico Acevedo Muñoz, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Pensiones Civiles del Estado, quien en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59, fracciones III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 53 de su Reglamento, pone en conocimiento que, quien envió escrito vía electrónica en el que expresa su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funge como representante, en los términos del numeral III de las bases rectoras del procedimiento, son los siguientes licitantes:

1. Futufarma, S.A. de C.V.
2. Carmen Leticia Mayorga Baca

Debido a lo anterior, se les dará respuesta a las aclaraciones que fueron recibidas vía electrónica a los correos que fueron proporcionados en las bases licitatorias.

Por otro lado, la convocante desea realizar una aclaración a las bases rectoras del proceso, lo cual hace en los siguientes términos:

(Handwritten signatures in blue ink)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2022
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Se adiciona un tercer párrafo al numeral XVI, PENAS CONVENCIONALES, plasmado en la página 18 de las bases rectoras del proceso para quedar de la siguiente manera:

XVI.- PENAS CONVENCIONALES

...

...

Las penas convencionales a las que se hagan acreedores los licitantes y que sean aplicadas y notificadas, se descontarán de los pagos que se encuentren pendiente de realizar a los licitantes, derivados de las obligaciones contractuales, mismas que se harán efectivas al final de cada ejercicio fiscal para determinar los saldos a favor o en contra que resulten.

Por no haber más aclaraciones por parte de la convocante se procede a dar contestación a las dudas que presentaron los licitantes vía electrónica, contestación que se da en los términos siguientes:

Por parte de FUTUFARMA, S.A. DE C.V.:

Pregunta 1. Respecto al Punto 4 de la propuesta técnica: Manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza el conflicto de interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dichas manifestaciones deberán presentarse respecto a cada uno de sus socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.

Se solicita a la licitante que aclare si se podrá presentar una sola manifestación que incluya a todos los socios, en el escrito, o bien definir si son por separado.

Respuesta 1. Puede presentar un escrito firmado por el representante legal, en el que manifieste que ninguno de los socios que conforman la sociedad está en este supuesto, sin que sea limitante para que el escrito pueda ser presentado en lo individual por cada uno de los socios integrantes de la sociedad con la firma autógrafa.

Pregunta 2. Respecto al punto 15 de la propuesta técnica



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2022
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Copia del Aviso del aviso de funcionamiento y responsable sanitario vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con la prestación de los servicios de farmacia.

Se solicita a la convocante, presentar solamente el responsable sanitario vigente, ya que, al momento de obtener la licencia sanitaria, el aviso de funcionamiento se da de baja, así como también indicarnos si para solventar este punto se deberá presentar únicamente un aviso de funcionamiento, ya que mi representada presentará propuestas en más de una delegación.

Respuesta 2. Deberá presentar por cada Delegación, la documentación que corresponda, consistente en: Responsable Sanitario y Aviso de Funcionamiento o Licencia Sanitaria, según sea el caso.

Pregunta 3. Respecto al punto 16, de la propuesta técnica

Copia de la Licencia Sanitaria vigente ante la Secretaría de Salud, relacionado con la prestación de los servicios de farmacia.

Favor de indicar si presentando solamente una licencia sanitaria vigente ante la secretaria de salud, bastara para solventar este punto, ya que mi representada presentara propuestas en más de una delegación.

Respuesta 3. Deberá presentar la Licencia Sanitaria de cada Delegación en la que participe.

Pregunta 4. Respecto al punto XI, **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

Con base en la ley general de salud, en garantía de la disponibilidad de medicamentos, al momento de otorgarse un vale para surtir medicamento con la farmacia adjudicada, el medicamento deberá ser entregado en un tiempo **máximo de 24 a 72 horas**, mismo que deberá de acreditar con el sello en el cual de la farmacia en el cual conste la fecha de recepción del mismo y la entrega del medicamento.

Se solicita a la convocante aclare cual es el tiempo de entrega con lo que se cuenta, ya que actualmente los vales de subrogación y/o orden de compra, de las diferentes delegaciones tienen una vigencia de hasta 5 días HÁBILES después de su expedición

Respuesta 4. La vigencia es de 5 días hábiles posteriores a la emisión del vale de farmacia, entendiéndose como el primer día hábil al día siguiente de su emisión.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2022
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 5. Respecto al punto XI, **PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.**

Se prestará en los lugares que se indican en el ANEXO A, para lo cual es indispensable que cuenten con instalaciones en los lugares donde oferten el servicio de farmacia subrogada **a partir del día de fallo y hasta el día 31 de diciembre del año 2022**, en la (s) sucursal (es) con las que cuente el licitante que resulte adjudicado mismas que deberá de especificar en el anexo, en las ciudades donde se encuentran ubicadas las delegaciones a entera satisfacción de la Convocante, con la finalidad de cubrir las necesidades de los derechohabientes de la Institución.

Se solicita a la convocante, que indique el número de sucursales optimo requerido en cada una de las delegaciones donde se licitara el servicio.

Respuesta 5. El número de sucursales no es determinante, con una instalación a disposición en la Delegación correspondiente, se cumple con este punto.

Pregunta 6. Respecto al punto XII, **CONDICIONES DE PAGO**

Se solicita a la convocante que en caso de que los pagos correspondientes, no se realicen dentro de los 20 días hábiles siguientes, el proveedor podrá suspender parcial o totalmente el servicio sin que esto sea causa a ser acreedor a las penas convencionales, o bien se podrá realizar el cobro de los gastos financieros a la convocante conforme a lo establecido en la ley de adquisiciones del estado de Chihuahua, articulo 87

Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta 6. El pago se efectuará dentro de los veinte días hábiles posteriores a la entrega del comprobante fiscal debidamente requisitado, que cumpla con los requisitos fiscales correspondientes, en caso de no cumplir la convocante con esta obligación, el licitante puede hacer uso de su derecho conforme al artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Pregunta 7. Respecto al punto IV: **ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

Se solicita a la convocante, nos indique, después de la fecha de fallo, ¿a los cuantos días se deberá iniciar el servicio?, esto debido a que se mi representada debe realizar trabajos administrativos y de TI para poder brindar el mejor servicio

Favor de pronunciarse al respecto



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2022
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Respuesta 7. Como lo indica el PUNTO XI, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

Se prestará en los lugares que se indican en el ANEXO A, para lo cual es indispensable que cuenten con instalaciones en los lugares donde oferten el servicio de farmacia subrogada a partir del día de fallo y hasta el día 31 de diciembre del año 2022.

Por parte de CARMEN LETICIA MAYORGA BACA:

Pregunta 1. EN EL ANEXO A Y B PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA RESPECTIVAMENTE, SE SOLICITA UNA MEMORIA UBS PARA CADA PROPUESTA, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PRESENTARLOS EN UNA SOLA MEMORIA. SI NUESTRA SOLICITUD ES ACEPTABLE FAVOR DE INDICAR EN QUE SOBRE DEBERA CONTENER EL MEDIO ELECTRONICO.

Respuesta 1. Se acepta la propuesta, sin ser limitativa.

Pregunta 2. NUMERAL XVI. PENAS CONVENCIONALES. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SEA VALIDO PRESENTAR CARTA DE FALTANTE DE DISTRIBUIDOR MAYORISTA PARA QUE NO SE INCURRA EN PENAS CONVENCIONALES.

Respuesta 2. No se acepta su propuesta, el licitante deberá garantizar el abasto de los bienes ofertados en los términos solicitados por la convocante y en caso de no cumplir, se hará acreedor a las penas convencionales que se menciona en el numeral XVI, PENAS CONVENCIONALES, de las bases rectoras del proceso.

Pregunta 3. SE LE SOLICITA A LA CONVOCANTE REVISAR EL ANEXO TECNICO Y ECONOMICO RESPECTIVAMENTE, DEBIDO A QUE SE ENCONTRARON POR LO MENOS LAS SIGUIENTES CLAVES: B054-B069-B082-B127-B131-B145-B148-B256-C009-D021-D039-D101-D133-D165-D170-E005-E075-E094-E106-QUE EN ANTERIORES LICITACIONES SOLITABAN GENERICO Y HOY SE SOLICITA PATENTE, YA QUE SE AUMENTA CONSIDERABLEMENTE EL COSTO DEL PRODUCTO Y SE ENCARECE LA PROPUESTA, FAVOR DE CONSIDERARLO. CABE MENCIONAR QUE ESTA LICITACION DE LA LOCALIDAD DE CHIHUAHUA SON 494 CLAVES, DE LAS CUALES SOLO 16 SE SOLICITA PATENTE.

Respuesta 3. Sólo se aceptarán las propuestas técnicas y económicas que cumplan con lo solicitado y establecido en las Bases de Licitación rectoras del proceso.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2022
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

Se apercibe a todos los licitantes que deseen participar en la presente licitación, que todas las aclaraciones, dudas y cambios realizados emanadas de esta junta de aclaraciones serán obligatorias y serán consideradas para la integración de las propuestas técnica y económica y la evaluación de las mismas, bajo pena de no cumplir con ellas, de desechar sus propuestas por no cumplir con los requisitos solicitados por la presente.

Por último, se pone del conocimiento a los interesados en participar en la presente licitación que el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 31 de agosto del 2022, a las 10:00 horas, en el en Planta Alta del Edificio de Consulta Externa de Pensiones Civiles del Estado, con domicilio en Avenida Teófilo Borunda Ortiz N° 2900, C.P. 31000, en la Colonia Centro de la ciudad de Chihuahua.

No habiendo más aclaraciones que realizar, se da por concluida la primera Junta de Aclaraciones, siendo las 10:20 horas del día 25 de agosto de 2022, firmada de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar, entregando copia de la misma, para su debida constancia y efectos de notificación.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE PENSIONES
CIVILES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

PRESIDENTE SUPLENTE


C.P. FEDERICO ACEVEDO MUÑOZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS

VOCAL


L.A.F. LUIS CARLOS PAYÁN ARMENDÁRIZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE
FINANZAS

VOCAL


LIC. OMAR FIERRO LÓPEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
COORDINADORA JURÍDICA



PENSIONES CIVILES
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. PCE-LPP-018-2022
“ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS
SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES”

PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES

VOCAL Y REQUIRENTE

LIC. GUADALUPE GUZMÁN SÁNCHEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DIRECTOR MÉDICO

EN CALIDAD DE OBSERVADOR

LIC. JAZMÍN SAUCEDA ANAYA
EN REPRESENTACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DE PENSIONES CIVILES DEL ESTADO

LICITANTES

Futufarma, S.A. de C.V.

Carmen Leticia Mayorga Baca

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA PRIMERA JUNTA DE ACLARACIONES CELEBRADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2022, EN EL PROCESO LICITATORIO PÚBLICO PRESENCIAL NÚMERO PCE-LPP-018-2022, RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS SUBROGADOS EN FARMACIAS LOCALES.